



00094

**SG/SH/md**

**Alcalde-Presidente:**

D. Pedro M. Rollán Ojeda

**Señores Asistentes:**

Don José Luis Navarro Coronado.  
Don Valeriano Díaz Baz.  
Doña Carolina Sofía Barriopedro  
Menéndez.  
Doña Carla María Picazo Navas.  
Don Ignacio Vázquez Casavilla.  
Doña María Inmaculada Álvarez  
Fernández.  
Doña Ana Isabel Pérez Baos.  
Don Raúl Yusta Nogueira.  
Don Juan Manuel Concejero Adrada.  
Don José Miguel Martín Criado.  
Don David Santos Baeza.  
Doña Ana María Arespacochaga Paso.  
Doña Isabel González Madrid.  
Don Avelino Menéndez Díaz.  
Doña María Teresa Gordón Martínez.  
Doña María de los Ángeles Jiménez  
Méndez.  
Don Armando Álvarez Aranda.  
Doña Virginia Gema Durán Soriano.  
Don Eduardo Bejarano Vígara.  
Don Rubén Martínez Martín  
Don José Guillermo Fouce Fernández.  
Doña Helvia Rosendo Olmedo.  
Doña Mercedes Magán Velasco.  
Don Juan Rivera Carrasco.  
Don José Fernández Benito.  
Doña Concepción Vidales Cea.

En el Salón de Plenos de Torrejón de Ardoz, a **veintiocho de septiembre de dos mil once**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Pedro Rollán Ojeda, se reúnen los señores relacionados al margen, con el fin de celebrar **Sesión Plenaria** en segunda convocatoria y con el carácter de **Ordinaria**.

Abierto el acto por la Presidencia a las 09.00 horas, de conformidad con el orden del día se adoptaron los acuerdos siguientes:

**Secretario General:**

Saturio Hernández de Marco

**Interventora Accidental:**

Nieves Baquero Tenes





**1º.- Aprobación del acta de la sesión plenaria extraordinaria de 6 de julio de 2011 y el acta de la sesión plenaria extraordinaria de 13 de septiembre de 2011.**

En relación a las intervenciones del Sr. Fouce Fernández en el Pleno Extraordinario de Septiembre, se solicita que se realicen lo siguientes cambios en el acta pertinente, los cambios son los siguientes:

Punto nº 5: añadir en la página nº 17, punto segundo tras "técnico de valoración" la palabra económica.

Modificar en "Pide el Sr. Fouce que se incluya": se garantizará el mantenimiento de los servicios que actualmente presta la Cruz Roja en el municipio que se considere más adecuado".

Página 27. Intervención Sr. Fouce añadir "se propone asimismo la construcción de un carril bici para el Parque Europa y el refuerzo del transporte público".

Página 30: Intervención Sr. Fouce añadir: "un 20% del reconocimiento extrajudicial de 100.000 € en el gasto de publicidad de autobombo".

En turno de réplica añadir tras "precisamente, por responsabilidad" "para que se abonen las facturas pendientes de pago que llegan a los 18 meses en muchos casos".

Torrejón de Ardoz a 28 de septiembre de 2011. Fdo: Guillermo Fouce Fernández. Portavoz Grupo Municipal Socialista.

**2º.- Dación de cuenta de los Decretos número 3564 a 4543 (anterior Corporación Municipal) y los Decretos nº 1 a 1469 (actual Corporación Municipal), ambos inclusive y pertenecientes al año 2011.**

Se da lectura a las preguntas del Grupo Municipal Socialista que, literalmente, dicen lo siguiente:

**PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS FIRMADOS POR EL EQUIPO DE GOBIERNO AL PLENO ORDINARIO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2.011**

1) Decreto nº 3981: por el que se abonan 5.204,73€ a diez trabajadores en concepto de gratificación extraordinaria por exceso de jornada. De cuántas horas extras estamos hablando y por qué motivo hubo que hacer dichas horas? sí el equipo de gobierno está despidiendo a trabajadores, ¿Por qué se siguen haciendo tantas horas extras?





00096

2) ¿Por qué siguen sin numerarse la mayoría de los decretos referentes a resoluciones sancionadoras en especial de Tráfico y Seguridad Vial?

3) Existen numerosos decretos de solicitud de devolución de ingresos indebidos, por duplicidad, no aplicar bonificaciones etc. ¿Porqué no se es más cuidadoso en la confección de los impuestos para evitar estas molestias a los ciudadanos y ahorrar el coste innecesario que se produce como consecuencia de dichos errores?

4) en el decreto nº 12 se nombran los cargos de confianza política de este nuevo gobierno, un 30% de los mismos en propaganda y comunicación, esto refleja sin duda las prioridades políticas de este equipo de gobierno ¿no había otros departamentos que impulsar?

5) Decreto nº 88 nombra a Don Francisco Lara Casanova, Director de Seguridad, Bienestar y Administración añadiendo un cargo más a los 10 ya nombrados ¿cuántos cargos más de confianza van a nombrar?

6) Decreto nº 64 Pago de 1.500 € de tasación de costas a la que es condenado el Ayuntamiento por perder contencioso administrativo ¿a que contencioso se refiere este pago?

7) nº 190 13.000 € en catering para Torremusic. ¿En que se gastaron este dinero?

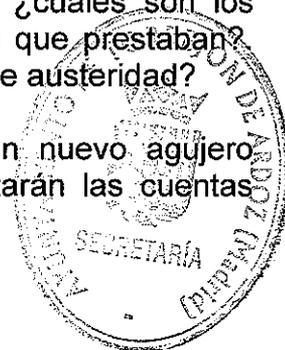
8) nº 363, 3623, 1070, 1016, 704: devolución de dinero al Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid

9) nº 1080: Arrendamiento local situado calle Marquesas nº2, Soria nº 2 ¿cuántos locales tiene alquilado el Ayuntamiento y cuánto le cuestan? Ahora que desalojaron las instalaciones culturales no podrían ahorrar dinero en alquileres y trasladar dependencias municipales

10) nº 1118 y otros alquiler vehículos, entre ellos Mercedes-Benz Vito ¿cuál es el parque móvil de vehículos del Ayuntamiento y a cuanto asciende su coste?. ¿Para que se utilizan estos vehículos?

11) nº 4434, 4434, 4481, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048: despidos improcedentes de trabajadores ¿cuáles son los motivos de los despidos?. ¿Cómo van a cubrir los servicios que prestaban? ¿Les parece razonable el gasto de 160.547 € un buen gesto de austeridad?

12) nº 759 Presentan liquidación de cuentas 2010 con un nuevo agujero económico de 32 millones de euros ¿para cuando presentarán las cuentas generales y sabremos el estado real de la deuda?





00097

Torrejón de Ardoz 27 septiembre 2011. José Guillermo Fouce. Portavoz  
Grupo municipal socialista Torrejón Ardoz

Interviene el Sr. Fernández Benito para decir que se debe de recordar al Equipo de Gobierno que se debe de facilitar en la medida de lo posible el acceso a los grupos, y no se facilita a los grupos, no pudiendo acceder a ellos, por ello se solicita que se pongan en la red.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de los decretos de los que se da cuenta y de la resolución del Concejal de Administración que dice:

De acuerdo con el contenido del informe aclaratorio del Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz de fecha 1 de agosto de 2011, en contestación a la solicitud de la Jefa de Servicios de Recursos Humanos sobre la interpretación del punto nº 5 del orden del día del Pleno Extraordinario celebrado el pasado día 6 de julio de 2011, en su calidad de Secretario de la sesión plenaria referida y en relación a las percepciones salariales de la Corporación Municipal, HE RESUELTO:

Primero.- Se abone a la Corporación Municipal, de acuerdo al informe emitido por el Señor Secretario Municipal, y bajo el principio de austeridad que rige, la congelación y reducción que se produjo en su día en las retribuciones.

Segundo.- Que por el Departamento de Recursos Humanos se llevará a cabo las actuaciones derivadas de esta resolución, así como las correspondientes a los efectos de la misma.

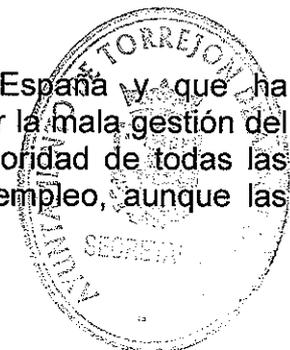
Tercero.- El traslado de esta Resolución al Departamento de Intervención y al departamento de Recursos Humanos.

Torrejón de Ardoz a 3 de agosto de 2011. EL CONCEJAL DELEGADO DE ADMINISTRACIÓN Y PATRIMONIO. P.D.A. 13.06.2011. Fdo: Juan Manuel Concejero Adrada.

**3º.- Moción de Alcaldía al Pleno del Ayuntamiento sobre creación del Pacto por el Empleo en Torrejón de Ardoz.**

Se da lectura a la moción de la Alcaldía Presidencia que, literalmente, dice lo siguiente:

Ante la gravísima crisis económica que sufre España y que ha provocado aproximadamente cinco millones de parados por la mala gestión del Gobierno de la Nación y considerando que la máxima prioridad de todas las administraciones en estos momentos es la creación de empleo, aunque las





competencias de esta materia corresponden al Gobierno de España, esta Alcaldía propone un Pacto por el Empleo en Torrejón de Ardoz.

En el Pacto por el Empleo se contemplaran aquellas medidas encaminadas a la generación de puestos de trabajo en nuestra ciudad.

Este Pacto será elaborado entre la Alcaldía, la Concejalía de Empleo, los Portavoces de los tres grupos políticos con representación municipal (Partido Popular, PSOE e Izquierda Unida) y los responsables de la asociación de empresarios UNICEM y de los sindicatos UGT y CCOO, si aceptan la participación en el mismo.

Se propone al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

- Creación del Pacto por el Empleo en Torrejón de Ardoz en el que se contemplaran aquellas medidas encaminadas a la generación de puestos de trabajo en nuestra ciudad.
- Este Pacto será elaborado entre la Alcaldía, la Concejalía de Empleo, los Portavoces de los tres grupos políticos con representación municipal (Partido Popular, PSOE e Izquierda Unida), los responsables de la asociación de empresarios UNICEM y de los sindicatos UGT y CCOO, si aceptan la participación en el mismo.

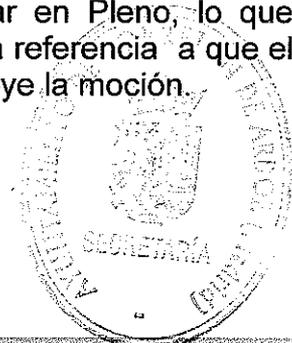
De la presente moción se dará cuenta a:

- Portavoz Grupo de Concejales del Partido Popular
- Portavoz Grupo de Concejales del PSOE
- Portavoz Grupo de Concejales de Izquierda Unida
- UNICEM
- UGT
- CC.OO.

Torrejón de Ardoz, a 23 de septiembre de 2011. ALCALDE. Fdo.: Pedro Rollán Ojeda.

Interviene el Sr. Alcalde para pedir disculpas por haber aparecido la información en el Plaza Mayor.

Interviene el Sr. Fouce Fernández para decir que está muy bien de considerar un error un anticipo de lo que se va a tratar en Pleno, lo que claramente no es, y en todo caso se solicita que se retire la referencia a que el único responsable es el Gobierno de la Nación y así se apoye la moción.





Interviene el Sr. Alcalde para decir que se aceptaría que en la línea primera del párrafo se dijera que la mayoría de las competencias corresponden al Estado.

Interviene el Sr. Fernández Benito para decir que está bien que por una vez se esté por el empleo.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: SI; IU: SI

Se aprueba este punto del orden del día.

Se ha de tener en cuenta que la moción se aprueba con la corrección de la Alcaldía de que en la moción aparece que la mayoría de las competencias corresponden al Estado.

Interviene el Sr. Fouce en explicación de voto para decir que se ha dicho que sí porque se está a favor del empleo, no por cómo está redactada la moción.

**4º.- Moción del Concejal Delegado de Hacienda proponiendo al Pleno, aprobar la modificación para la inclusión del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en la línea ICO Entidades Locales 2011.**

Se da lectura a la moción del Concejal Delegado de Hacienda que, literalmente, dice lo siguiente:

En sesión plenaria celebrada el 13 de septiembre de 2011, se acuerda la solicitud para la inclusión de este Ayuntamiento en la línea ICO para Entidades Locales habilitada en función del Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa, y, en concreto, a la Sección Segunda de la misma relativa a la línea de crédito para la cancelación de deudas de las Entidades locales con empresas y autónomos.

La solicitud presentada se acompañaba de una relación de proveedores y facturas concretas por un importe total de 5.203.694,51 €.

Una vez presentada la solicitud telemáticamente, por parte del ICO se rechazan facturas y proveedores de forma que, queda liberada la cantidad de 142.939,20 €, según información del propio Instituto de





Crédito Oficial. En consecuencia se presenta una nueva solicitud por importe de 142.016,36 €.

Vistos los informes emitidos por la Intervención y la Tesorería municipal, al que se acompaña relación de facturas, proveedores e importes a incluir en la solicitud a ICO.

Por esta Concejalía se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la solicitud para la inclusión del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en la línea ICO Entidades Locales 2011, por importe de 142.016,36 € para el abono de las facturas que se acompañan en relación adjunta.

2.- Ordenar se proceda a realizar los trámites oportunos para el cumplimiento, en su caso, del presente expediente.

Torrejón de Ardoz, a 22 de septiembre de 2011. EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, EMPLEO Y UNIVERSIDAD. Fdo.: Ignacio Vázquez Casavilla.

Sin intervenciones, se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: ABSTENCIÓN; IU: SI

Se aprueba este punto del orden del día y por Intervención y Tesorería se harán las actuaciones pertinentes para el cumplimiento y la ejecución del acuerdo.

**5º.- Moción del Grupo Concejales del Partido Popular al Pleno del Ayuntamiento, para la defensa de la democracia en las instituciones vascas y navarras.**

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

La Sentencia de 1 de mayo de 2011 de la Sala Especial del artículo 61 del Tribunal Supremo impedía la presencia de Bildu en las elecciones municipales y autonómicas del 22 de mayo de 2011, al considerar probado que la coalición de Eusko Alkartasuna y Alternatiba "se ha erigido como un cauce simulado y fraudulento para soslayar la ilegalización judicial del brazo político de ETA y así permitir el acceso de Batasuna/ETA a las instituciones representativas".





Sin embargo, el Tribunal Constitucional declaró nula esta sentencia alegando "la insuficiente entidad probatoria de los indicios manejados por el Tribunal Supremo" y estimó la demanda de amparo de la coalición Bildu, que pudo así concurrir a los comicios.

Todo ello se ha traducido en la irrupción de Bildu en las instituciones vascas y navarras, desde las que, en las últimas semanas, se vienen acumulando indicios que avalan la tesis de que los electos independientes de Bildu no son sino una continuación de la ilegalizada Batasuna. De ello son muestra el acoso a concejales del PP y el PNV, como en el caso de Elorrio, la retirada de símbolos constitucionales en los ayuntamientos, la prohibición de acceso a los escoltas en consistorios gobernados por Bildu, la presencia de destacados dirigentes de Batasuna en las tomas de posesión y en los equipos directivos de los gobiernos de Bildu, los discursos reivindicativos de las posiciones defendidas por ETA/Batasuna que se escuchan en boca de los nuevos electos de Bildu, la vuelta de la exhibición de los signos etarras en las fiestas vascas, la no exigencia a ETA para que deje las armas o el no reconocimiento a las víctimas del terrorismo. Y muy especialmente, la negativa a condenar la violencia terrorista de ETA y pedir su disolución. Bildu ha puesto la Diputación General de Guipúzcoa y los aproximadamente cien ayuntamientos que gobierna, entre ellos el de San Sebastián, al servicio de las posiciones defendidas por ETA/Batasuna.

Ya el Tribunal Constitucional en su sentencia admitió la posibilidad de que "en el futuro la sospecha quede confirmada" y recordó a estos efectos que las últimas reformas legales introdujeron "una panoplia de instrumentos de control a posteriori".

A la vista de los últimos acontecimientos, sobran argumentos para recurrir a las previsiones a posteriori que la Ley establece. Porque, con la Ley en la mano, el Gobierno dispone de instrumentos para que la presencia de Bildu en las instituciones no sea irreversible.

Por todo lo expuesto, el Grupo de Concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz somete al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

1. Instar al Gobierno de España a que, desde la lealtad al Pacto antiterrorista y en defensa de la dignidad de las instituciones vascas y navarras y de las libertades de los ciudadanos, extreme la vigilancia sobre la conducta y las manifestaciones de los representantes electos de Bildu a fin de evitar que utilicen las instituciones democráticas para continuar la estrategia marcada por Batasuna/ETA.

2. Instar al Gobierno de España a utilizar todos los medios a su alcance para impedir que Bildu/Sortu o cualquier otra candidatura del entremado de





Batasuna/ETA se presente a las Elecciones Generales del 20 de noviembre de 2011.

Torrejón de Ardoz, a 23 de septiembre de 2011. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.

Interviene el Sr. Fouce Fernández para decir que en su momento se habló de que en el protocolo que se pactó por todos los grupos de que no se traerían cuestiones ajenas al municipio, la intervención y el acoso es también a concejales del PSOE, por eso el PP no debería de usar la lucha antiterrorista con fines políticos.

Interviene el Sr. Fernández Benito para decir que el terrorismo no debe de utilizarse para fines políticos y no se deberían de cuestionar las instituciones.

Interviene el Sr. Navarro Coronado para decir que lo cierto es que han pasado cosas por intervención del PSOE y eso es lo que se expresa.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: NO; IU: NO

Se aprueba este punto del orden del día.

**6º.- Moción del Grupo Concejales del Partido Popular al Pleno del Ayuntamiento, sobre nuevas normas de separación entre aeronaves.**

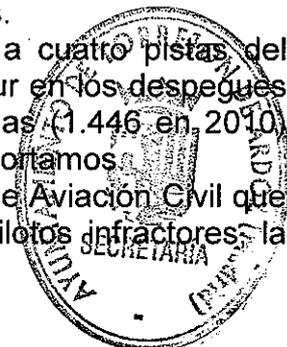
Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

El ruido soportado por los vecinos de los Municipios cercanos al Aeropuerto de Barajas supone una importante agresión a la calidad de vida de casi medio millón de habitantes.

En nuestra ciudad, el Ayuntamiento y los vecinos llevamos muchos años batallando por hacer que nuestra salud y nuestra seguridad tengan un valor relevante en el desarrollo de las operaciones aeroportuarias.

Desde que entró en funcionamiento la ampliación a cuatro pistas del aeropuerto, el abuso de la utilización de la configuración sur en los despegues y los sobrevuelos ilegales por encima de nuestras viviendas (1.446 en 2010) han incrementado notablemente el riesgo y el ruido que soportamos.

A pesar de sufrir la desidia de la Dirección General de Aviación Civil que no ha impuesto sanción alguna a las Compañías y los pilotos infractores, la





acción perseverante de los Ayuntamientos ha conseguido en intervención directa ante las Compañías, que las dos que acumulaban la mayoría de los sobrevuelos ilegales, se atengan a la trayectoria nominal que discurre fuera de la vertical de cascos urbanos.

Sin embargo, los medios de comunicación han recogido en estos días que AENA ha decidido reducir las separaciones mínimas entre aviones en las proximidades del aeropuerto de entre 14,5 a 9,2 km. a partir del 22 de septiembre, con lo que, según AENA, volarán un 15% más de aviones sobre los municipios afectados, con el incremento de ruido y de inseguridad que ello supone, perjudicando aún más la calidad de vida de 500.000 madrileños, entre los que nos encontramos.

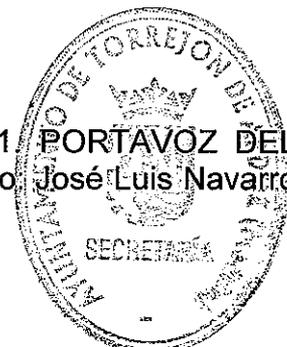
Por todo ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz somete al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

- Rechazar las nuevas normas sobre separación mínima entre aviones en las proximidades del aeropuerto de Barajas que pretende poner en práctica AENA.
- Exigir al Ministerio de Fomento la suspensión de la entrada en vigor de dichas normas hasta que se proceda a la evaluación ambiental y de riesgos del impacto que supondrían sobre la salud y la seguridad de los vecinos, así como sobre las medidas correctoras decretadas por el Gobierno de España a la afección acústica del entorno aeroportuario, que se verían invalidadas de hecho, en perjuicio de los vecinos afectados.
- Exigir al Ministerio de Fomento el establecimiento de todas aquellas medidas necesarias para que las aeronaves no sobrevuelen el casco del municipio.
- Proponer a los 31 Ayuntamientos afectados cuantas acciones sea posible llevar a cabo para impedir este atropello.
- Comprometerse a luchar por todos los medios posibles por el derecho de los vecinos al descanso y a no soportar el ruido constante de los aviones, llegando, si es preciso, a la vía judicial para evitar los sobrevuelos ilegales a los que nos estamos viendo sometidos.

De la presente moción se dará cuenta a:

- Ministerio de Fomento
- AENA
- Ayuntamientos afectados

Torrejón de Ardoz, a 23 de septiembre de 2011. **PORTAVOZ DEL**  
**GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR.** Fdo. José Luis Navarro  
Coronado.





00104

Interviene el Sr. Fouce para decir que la ampliación de Barajas se hizo por Aznar y no se trataría de una separación entre aeronaves, sino de un número máximo de operaciones.

Interviene el Sr. Navarro Coronado para decir que este es un problema cotidiano que se está produciendo en perjuicio de los vecinos.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: ABSTENCIÓN; IU: SI

Se aprueba este punto del orden del día.

Interviene el Sr. Fouce en explicación de voto para decir que se ha producido la abstención de su grupo porque se considera que hay un error de interpretación.

**7º.- Moción del Grupo Concejales del Partido Popular al Pleno del Ayuntamiento, rechazando la construcción del Ecoparque de la Mancomunidad del Este en el término municipal de Loeches.**

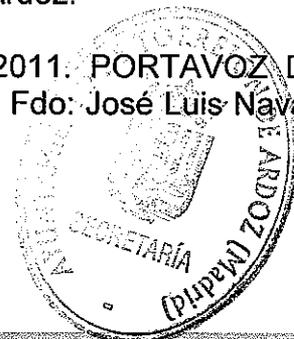
Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Ante los acuerdos adoptados en fechas 14 de diciembre de 2007 y 22 de mayo de 2008 de la Mancomunidad del Este de construir una planta de tratamiento, transformación, valorización y eliminación de residuos urbanos, denominado Ecoparque, y aprobada la ubicación definitiva del mismo por esta Mancomunidad en fecha 28 de abril de 2011, en el término municipal de Loeches, colindante con nuestra ciudad.

El Grupo de Concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz somete al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

Rechazar la ubicación del Ecoparque en el término municipal de Loeches por su proximidad a la ciudad de Torrejón de Ardoz.

Torrejón de Ardoz, a 22 de septiembre de 2011. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado





Interviene el Sr. Alcalde para decir que este punto y el 8 y el 12 como son similares se podrían tratar conjuntamente y votar simultáneamente.

Interviene el Sr. Navarro Coronado para explicar la moción y pedir que se vote a favor.

Interviene el Sr. Fernández Benito para decir que hay que concienciar al pueblo de que esto es una barbaridad.

Interviene el Sr. Fouce para decir que no se está de acuerdo.

Interviene el Sr. Navarro Coronado para decir que se está en contra pero no hay que concienciar a nadie.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: SI; IU: SI

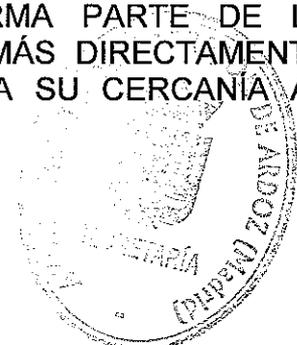
Se aprueba este punto del orden del día.

**8º.- Moción del Grupo Municipal Socialista de Torrejón de Ardoz al Pleno del Ayuntamiento, sobre la instalación del macrovertedero e incineradora en el término municipal de Loeches.**

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

La Mancomunidad del Este, integrada por los municipios de Meco, Alcalá de Henares, Ambite, Anchuelo, Campo Real, Olmeda de las Fuentes, Pezuela de las Torres, Pozuelo del Rey, Ribatejada, Villalbilla, Villar del Olmo, Ajalvir, Arganda del Rey, Corpa, Loeches, Paracuellos del Jarama, Santorcaz, Los Santos de la Humosa, Torres de la Alameda y Valverde de Alcalá, en Asamblea General Ordinaria celebrada el pasado día 28 de Abril de 2011, aprobó autorizar a "Ecoparque Mancomunidad del Este S.A." para la firma de la opción de compra sobre una parcela de 128.300 m2 en el término municipal de Loeches para instalar en la misma, un Macrovertedero de residuos Y UNA INCINERADORA DE PLASMA.

SI BIEN TORREJÓN DE ARDOZ NO FORMA PARTE DE LA MANCOMUNIDAD ES UNO DE LOS MUNICIPIOS MÁS DIRECTAMENTE AFECTADOS POR ESTA INSTALACIÓN, DEBIDO A SU CERCANÍA AL NÚCLEO URBANO DE LA CIUDAD.





El Grupo Municipal Socialista rechaza esa instalación, debido entre otras cosas a la cercanía de núcleos de población, los cuales verán seriamente afectada la salud de sus vecinos y vecinas por la exposición a los agentes contaminantes producidos por la incineración de residuos, lo que produce la aparición de distintos tipos de cáncer y enfermedades respiratorias, además del incumplimiento del artículo 45 de la Constitución Española, que dice que "Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo"

Por su proximidad a la instalación, los núcleos urbanos e industriales que se verían más afectados por las emisiones contaminantes procedentes de la incineradora son:

- Loeches 4.0 km del núcleo urbano y 2,2 Km. de su Polígono Industrial
- Torres de la Alameda 3.9 km del núcleo urbano, 2,8 Km. De la Urbanización "Mariblanca" y 2,6 Km. del Polígono Industrial.
- Mejorada del Campo 6.8 km del núcleo urbano y 2.9 km de la urbanización Valdecelada.
- Torrejón de Ardoz 4.4 km del núcleo urbano.
- Villalbilla 3,8 Km de la urbanización Zulema y 4.9 km de Los Hueros
- Velilla de San Antonio 8.3 km del núcleo urbano

El Proyecto de Macrovertedero ha sido disfrazado terminológicamente con el sobrenombre de "Ecoparque", pero en realidad es el mismo complejo de tratamiento de residuos que la Mancomunidad del Este elaboró en septiembre de 2008 para su ubicación en Alcalá y posteriormente en Corpa.

Las instalaciones previstas en ese Proyecto eran:

a) Planta de tratamiento biológico para tratar 220.000 Tn/año de residuos, compuesta de cinco módulos:

a.1) Módulo de fermentación anaerobia del que se consigue biogas que generará energía eléctrica y térmica, siendo necesario construir una incineradora.

a.2) Módulo de bioreactores, que separará la biomasa, para su utilización energética con incineración in situ.

a.3) Módulo de fermentación aerobia de residuos orgánicos.

a.4) Módulo de maduración donde se dejarán fermentar los residuos para obtener compost.



a.5) Módulo de afino del material madurado en el módulo de maduración y material desfibrado en los bioreactores.

b) Planta de clasificación de envases.

c) Planta de producción energética por incineración con Plasma que obtiene un gas para producir metanol, lo que implica la construcción también de una planta de producción de alcohol metílico.

d) Planta de tratamiento de animales muertos mediante incineración a través de un horno crematorio.

e) Planta de tratamiento de residuos voluminosos de aparatos eléctricos y electrónicos.

f) Planta de tratamiento de restos vegetales.

g) Vertedero controlado de cola. Se depositarán en él, los rechazos producidos en los distintos procesos de tratamiento.

h) Planta de tratamiento de lixiviados.

En el Estudio de Impacto Ambiental, se indica que la planta tendrá una capacidad mínima de tratamiento de 400.000 Tn/año, cifra muy superior a las 15.000 Tn/año asignadas a la planta de Plasma lo que hace sospechar que detrás de este Proyecto de Macrovertedero, existen otros objetivos e intereses económicos ocultos.

Los habitantes de los municipios del Este de Madrid, sufrimos la continua exposición a las emisiones de partículas y sustancias peligrosas que emanan algunas industrias y actividades ubicadas en la zona, así como la concerniente a la elevada circulación de vehículos, lo que ha generado un importante incremento del cáncer de pulmón de acuerdo con el mapa municipal de incidencia de cáncer del Instituto de Salud Carlos III.

Lamentablemente la estrategia regional de la Comunidad de Madrid de ubicar en la zona Este numerosas instalaciones que degradan el Medio Ambiente, ha conseguido empeorar la calidad de vida de los ciudadanos que las soportan, profundizando aún más si cabe, en los fuertes desequilibrios territoriales que tiene esta región, aumentando la brecha económica entre la zona Norte y Este.

Por citar solo unos ejemplos podemos reseñar la instalación de la Planta de desecación de Lodos en Loeches, la planta de tratamiento de los Materiales Específicos de Riesgo (M.E.R.) en Valverde de Alcalá, las depuradoras de agua residuales en Torres de la Alameda y Velilla de San Antonio, la planta de tratamiento de residuos de Valdemingómez, el centro de transformación y





distribución de energía eléctrica en Loeches, el Aeropuerto de Barajas, cuya huella sonora afecta a diversos municipios de la zona, san Fernando de Henares, Coslada, Torrejón, Paracuellos del Jarama, Velilla etc. Y la Base Aérea de Torrejón.

Sin duda, los municipios de la zona Este de la Comunidad de Madrid, hemos cubierto ya con creces nuestra cuota solidaria con el resto de municipios de la Comunidad de Madrid, en cuanto a soportar la implantación de actividades e instalaciones molestas, nocivas e insalubres, por lo que ha llegado el momento de decir "BASTA YA" y no permitir que se añada una más, como la pretendida instalación del "Macrovertedero" en Loeches.

Nos posicionamos, así mismo, contra la estrategia regional de residuos que se mantiene en moratoria y señalamos como un estudio desarrollado por la propia consejería de medio ambiente del 2009 desechaba la tecnología que ahora pretenden implantar con el plasma por ser una tecnología cara y contaminante.

Por todo ello y en defensa de los intereses de los ciudadanos, el Grupo Municipal Socialista propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS:

Primero.- Manifiestar la oposición de todos los Partidos Políticos con representación municipal, a la instalación de la Planta para tratamiento de residuos prevista por la Mancomunidad del Este en Loeches, tras el acuerdo adoptado en el punto quinto de la Asamblea celebrada el 28 de Abril de 2011 por dicha Mancomunidad.

Segundo.- Que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, solicite a dicha mancomunidad, pese a no ser miembro de la misma, que reconsidere su decisión.

Tercero.- Comunicar el acuerdo del punto anterior e instar a los restantes Ayuntamientos que conforman la Mancomunidad del Este, para que se adhieran a esa propuesta.

Cuarto.- Instar Al gobierno de la Comunidad de Madrid para que abra un proceso de diálogo y negociación con los municipios, para consensuar un procedimiento eficaz de gestión de los residuos, que se formalice en la Asamblea de Madrid y en la Federación Madrileña de Municipios. Y NOTIFICARLE LA PRESENTE MOCIÓN PARA QUE SEA CONSCIENTE DE LA OPOSICIÓN DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS.





Quinto: Mostrar el total y absoluto desacuerdo con la ubicación de la incineradora de residuos en cualquier municipio del este de la Comunidad de Madrid.

Sexto: Rechazar el modelo de gestión establecido en la estrategia regional de residuos planteando la gestión de residuos por parte de los municipios, entendemos que la La Comunidad de Madrid NO DEBE DESENTENDERSE DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS.

Torrejón de Ardoz, 22 de septiembre de 2011. Fdo: Portavoz Grupo PSOE. Guillermo Fouce Fernández

Sin intervenciones, se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU: SI

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

**9º.- Moción del Grupo Municipal Socialista de Torrejón de Ardoz al Pleno del Ayuntamiento sobre aumento de precios, eliminación descuentos y privatización de oferta cultural.**

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

En la primera semana de agosto, tras despedir a 11 trabajadores municipales, como suelen tomarse las decisiones impopulares, el equipo de gobierno aprobó una de sus primeras medidas tras otras subidas de impuestos y recortes de servicios: la privatización en la gestión cultural del municipio.

La cultura, como la educación son bienes básicos, fundamentales, para los que debemos garantizar su pleno acceso a todos los ciudadanos y ciudadanas de manera pública y de calidad, porque la cultura y la educación nos hacen más libres y más iguales y construyen sociedades más justas.

En esta privatización, el gobierno municipal cede la gestión de centros municipales como la Caja del Arte, el centro cultural Fronteras, centro cultural El Parque, Casa de la Cultura o centro cultural Rafael Alberti a una empresa privada.

No sabemos como queda el personal asignado a Cultura hasta el momento y que funciones desempeñará en este nuevo modelo que duplica puestos y responsabilidades en no pocos casos, tampoco sabemos en que





situación queda la Escuela de Adultos, que será trasladada al centro polifuncional José Antonio Paraíso, compartiendo espacio con la UNED, Cruz Roja y otras asociaciones, mucho nos tememos que tendrá dificultades de espacio e infraestructuras.

Se pagan 165.000 € al año en una concesión a 10 años y se cede la gestión de los ingresos a la empresa concesionaria que, por tanto, recibirá por sus gestiones el dinero que le aporta el Ayuntamiento y el que le paguen los usuarios por la prestación de sus servicios.

Se menciona en el pliego de condiciones (cláusula 28) como también señala la Ley, que el Ayuntamiento deberá aprobar las tarifas propuestas.

Pues bien, se inicia el proceso de matriculación sin la aprobación de todas las tarifas, con el descenso en número de horas de taller, con el incremento de entre un 30 y un 50% de los precios de otros años al menos en lo que hoy sabemos de tarifas de actividades en la Casa de la Cultura y con la supresión de descuentos a personas en riesgo de exclusión o mayores. ¿Cómo puede iniciarse un proceso de matriculación sin aprobar previamente las tarifas?.

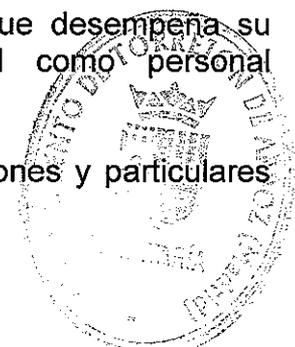
Puede que ustedes piensen como la Sra. Aguirre que la Cultura y la Educación deben cobrarse y ser accesibles solo según el nivel económico, nosotros pensamos que cultura y educación son bienes básicos, y por tanto, accesibles para todos los ciudadanos y ciudadanas y especialmente para aquellos que tengan dificultades.

Estas decisiones, desmontan un modelo de cultura accesible, cercana, popular y participativa que estaba vigente en nuestro municipio hasta la fecha.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista solicita el Pleno para su aprobación el siguiente

**ACUERDO:**

1. Que se congelen las tarifas manteniendo los precios.
2. Que se mantengan los descuentos a mayores, personas en riesgo de exclusión social y parados.
3. Que se clarifiquen las funciones del personal que desempeña su trabajo en cultura, tanto personal Municipal como personal contratado.
4. Que se garantice la participación de las asociaciones y particulares en la propuesta cultural del Municipio.





00111

5. Que se garantice el servicio de Escuela de Adultos en condiciones adecuadas y con las infraestructuras necesarias para dar este servicio.

Torrejón de Ardoz, 22 de septiembre de 2011. Fdo: Portavoz Grupo PSOE. Guillermo Fouce Fernández.

Interviene el Sr. Fouce Fernández para dar lectura a la moción presentada y pedir que se vote a favor.

Interviene el Sr. Navarro Coronado para decir que no existe ninguna privatización, existe una determinación de que se haga mejor gestión.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

NO: SI; PSOE: SI; IU: SI

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

Se ha de señalar que se recoge que en esta votación inicialmente el portavoz del Partido Popular votó que sí y rectificó el voto que es el que ha quedado reflejado.

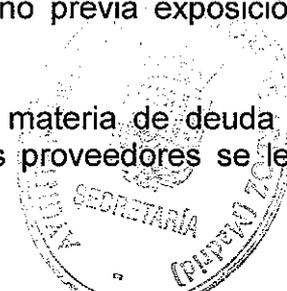
**10º.- Moción del Grupo Municipal Socialista de Torrejón de Ardoz al Pleno del Ayuntamiento sobre auditoría de cuentas y publicación online de ingresos y gastos municipales.**

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

El estado financiero en el que se encuentra el Ayuntamiento parece, a día de hoy, uno de los misterios mejor guardados por parte del equipo de gobierno.

Si hay opacidad y falta de transparencia o ausencia de participación en casi todas las áreas municipales, en materia económica, esta falta de transparencia se multiplica incumpliendo obligaciones legales como la presentación de las cuentas para su aprobación en pleno previa exposición pública.

¿Qué tiene que ocultar el gobierno municipal en materia de deuda y económica? ¿Cuántas facturas hay ocultas? ¿A cuántos proveedores se les debe dinero y durante cuanto tiempo?





Así, y tras ser anulados los presupuestos del 2008 en sentencia firme por falsear los datos económicos y no cumplir con la Ley de Estabilidad Presupuestaria como señala un pedagógico informe del Tribunal de Cuentas, los Presupuestos no se rehacen pese a señalar explícitamente la mencionada sentencia la necesidad de hacerlo; no se presenta tampoco la liquidación de cuentas del 2009, ni la del 2010 como marca la Ley.

Estamos leyendo en prensa también con cierta frecuencia como el Partido Popular habla de deudas heredadas y solicita auditorias de cuentas clarificadoras, estas propuestas están siendo llevadas a Pleno por su partido político en diferentes municipios, les pedimos que sigan el ejemplo que están marcando y apliquen la receta, que prediquen con el ejemplo y hagamos una auditoria de cuentas de los Presupuestos Municipales incluyendo la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, que al tener capital íntegramente municipal, es parte del Ayuntamiento. Una auditoria que además, les anticipamos, también solicitaremos a la Cámara de Cuentas.

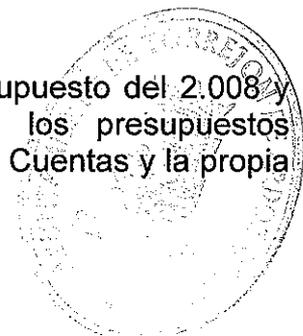
Porque la situación es sin duda, sumamente preocupante, para empezar, y hablando solo de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, que, como saben, sí tuvo que aprobar sus cuentas y hacerlas publicas para poder seguir funcionando, cabe señalar como en las mismas descubrimos una deuda de 158.000.000 €, con 7.000.000 € de deudas bancarias a corto plazo, 20.000.000 € de deuda a corto plazo con acreedores y 7.000.000 € en impuestos diferidos.

Asimismo, se presenta un informe de auditoria con salvedades, señalando la contabilización de 2.000.000 € de ingresos por contrato del complejo Virgen de Loreto (balneario urbano) que deberían haberse contabilizado a lo largo de los años de duración del contrato y no de golpe en un solo ejercicio. Es decir, que vuelven a mentir en lo económico, con artificios contables para tratar de equilibrar cuentas, cuadrar lo incuadrable.

Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a saber en que se invierte el dinero de sus impuestos, tienen derecho a saber en que se gasta el gobierno municipal el mismo, tienen derecho a saber la situación financiera del ayuntamiento; las empresas, proveedores y autónomos tiene derecho a cobrar en tiempo y forma los servicios que prestan para garantizar la calidad de los mismos y la creación de empleo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone:

1. Que se ejecute la sentencia anulatoria del Presupuesto del 2.008 y como dicta la propia sentencia se rehagan los presupuestos cumpliendo con la Ley, el informe del Tribunal de Cuentas y la propia sentencia.





2. Que se presenten la liquidación de cuentas del 2.009 y del 2.010 como es preceptivo según la ley de haciendas locales.
3. Que se desarrolle un sistema de publicación de las cuentas municipales y su evolución online para que los ciudadanos puedan comprobar la evolución del gasto y los ingresos municipales respetando en todo momento la ley de protección de datos.

Torrejón de Ardoz, 22 de septiembre de 2011. Fdo: Guillermo Fouce Fernández. Portavoz Grupo Municipal Socialista.

Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Se propone al Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

En cuanto a la ejecución de la sentencia del Presupuesto 2008, la Intervención General del Ayuntamiento ha elaborado un informe de estabilidad que se ha acompañado a estos Presupuestos para su validez.

Reiterar el acuerdo adoptado en el Pleno de 24.11.2010 sobre:

En aplicación de la orden ministerial 3565/2008, del 3 de diciembre, que entró en vigor el 1 de enero pasado, se aprobó la estructura de contabilidad de las Administraciones Locales que exige adaptar toda la contabilidad municipal a una nueva estructura informática.

Se trata de un proceso muy laborioso ya que hay que trasladar toda la información anterior a 2010 al nuevo sistema y hasta que no se finalice este proceso no se puede liquidar la cuenta general de 2009. Los técnicos municipales están llevando a cabo ese proceso y en cuanto se termine se presentarán las cuentas del ejercicio 2009 del Ayuntamiento, así como las del 2010.

Durante los años de mandato de la anterior coalición de gobierno de PSOE e I.U., el mismo grupo que presenta esta moción al Pleno, las cuentas generales se aprobaron con años de retraso, así como ejemplo, las Cuentas Generales del Ayuntamiento de los años 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 fueron aprobadas por el Pleno de fecha 30 de junio de 2006.





Torrejón de Ardoz, a 28 de septiembre de 2011. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado

Interviene el Sr. Fouce Fernández para explicar la moción anteriormente transcrita y para señalar que se debe de producir la auditoria, tan valida es la externa como la interna, pero se debe de hacer porque existe un retraso considerable, y no se ha cumplido el principio de estabilidad como ya se acreditó en su momento.

Interviene el Sr. Fernández Benito para decir que se está de acuerdo con la moción ya que existe una imposibilidad real de conocer las cuentas.

Interviene el Sr. Navarro Coronado para explicar la enmienda a la totalidad y señalar que evidentemente sí que existe retraso, pero cuando el PP llegó al poder estaban las cuentas desde el año 2001 sin aprobar, eso sí que es el retraso.

Interviene el Sr. Fouce Fernández para decir que se ha pedido la auditoría y sobre todo hay que saber la deuda a proveedores.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: SI; IU: ABSTENCIÓN

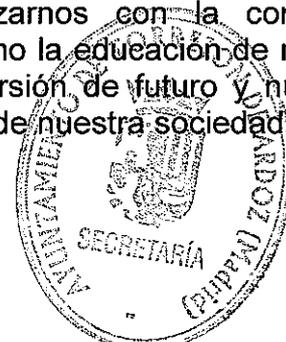
Se aprueba la enmienda a la totalidad y habrá de actuar en consecuencia.

Interviene el Sr. Fouce en explicación de voto para decir que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz con las deudas de la EMVS tiene una deuda acumulada de más de 259 millones de euros, y debe de producirse una auditoría externa para comprobación.

**11º.- Moción del Grupo Municipal Socialista de Torrejón de Ardoz al Pleno del Ayuntamiento sobre medidas a tomar en educación.**

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

Los socialistas de Torrejón queremos solidarizarnos con la comunidad educativa, para defender algo tan fundamental como la educación de nuestros hijos e hijas, que debería ser, sin duda una inversión de futuro y nunca un gasto a recortar. La educación representa el futuro de nuestra sociedad.





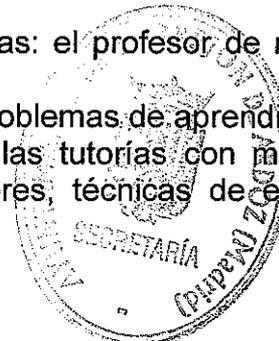
Consideremos intolerables los reiterados ataques que está acometiendo desde hace unos años el gobierno del Partido Popular presidido por Esperanza Aguirre en nuestra comunidad a un bien tan básico y fundamental como la educación y nos comprometemos, una vez más con el desarrollo de una educación pública y de calidad.

El 4 de julio de 2011, coincidiendo casualmente con el periodo estival y con los centros educativos prácticamente vacíos, y por tanto sin forma de contacto directo con las familias, la consejería de Educación de la Comunidad de Madrid ha dictado instrucciones dirigidas a los Institutos Públicos de ESO, Bachillerato, Formación profesional y otros que supone un importantísimo recorte de las plantillas, con esta medida un instituto medio perderá 10-12 profesores en diferentes materias.

Este es uno de los mayores ataques a la educación en nuestra región con 3.200 profesores menos en educación secundaria que se sumarán a los 2.500 profesores menos contratados en el pasado curso 2010/2011, mientras continúan aumentando los alumnos en el sistema educativo madrileño (3,2 % más en el último curso).

Esta medida supondrá en la práctica consecuencias como:

- Aumento desmesuradamente del número de alumno por aula, pudiendo, en algunos casos superar los 40.
- Pérdida de desdobles en Matemáticas, Lengua y otras materias.
- Pérdida de las horas lectivas adicionales ganadas en Matemáticas en 3º y 4º de ESO.
- Pérdida de grupos de diversificación y compensatoria.
- Se reducen el número y calidad de las optativas.
- Desaparecen los grupos reducidos de inglés.
- Pérdida de guardias de patio y de aulas con la consecuente falta de atención a los alumnos.
- Ante una baja por enfermedad de un profesor, la sustitución va a ser imposible
- Pérdida de las actividades extraescolares y complementarias
- Pérdida de una serie de servicios, entre ellos el de biblioteca.
- Pérdida del mantenimiento del servicio de informática y audiovisuales.
- Pérdida de los profesores del equipo de Orientación que atienden a los alumnos con problemas de aprendizaje o que necesiten algún tipo de apoyo.
- Perdemos la especialización en las asignaturas: el profesor de música tendrá que dar clase de latín, por ejemplo.
- Reducción de la atención a los alumnos con problemas de aprendizaje.
- Eliminación o disminución casi completa de las tutorías con materias como las transversales y educación en valores, técnicas de estudio,





orientación académica y profesional, interacción positiva de la clase y diagnóstico y solución de problemas.

Esta medida afecta, además y de la misma manera a la formación profesional, ya que esta se imparte en los mismos institutos que la ESO y el Bachillerato.

Madrid está, además, lamentablemente a la cola de las comunidades autónomas en inversión educativa por alumno, solo por delante de Canarias y sus presupuestos educativos siguen recortándose incesantemente año tras año (4,8 menos en 2011), 110 millones de euros menos en inversión educativa.

Asimismo se recortan los fondos en educación pública, se aumentan los gastos en, por ejemplo, beneficiar a las familias con rentas altas que llevan a sus hijos a colegios privados y que pueden desgravarse hasta 1.800 euros por ello, con un coste de 90 millones de euros anuales: diez millones más de lo que dice Aguirre que ahorrará con los despidos en la escuela pública.

La educación infantil no está mejor, los decretos 18/2008, 123/2008 y 105/2009 han sido regresivos en los mínimos que deben cumplir las escuelas infantiles abriendo la posibilidad de dejar la educación infantil en manos de empresas privadas sin la menor experiencia en educación. Asimismo, se ha recortado el presupuesto para escuelas infantiles en un 7% con el consecuente despido de trabajadores en plantilla. Mientras las familias han visto como las cuotas de educación infantil suben un 3% para el curso 2011/2012 siendo Madrid la región con el gasto de escolarización más elevado para las familias.

En Torrejón, la situación no es mejor, venimos denunciando reiteradamente las deficiencias en la limpieza, mantenimiento o seguridad de los colegios, los recortes en los programas de lucha contra el absentismo o garantía social, las reducciones en los programas de orientación educativa o de lucha contra el fracaso escolar, con un ayuntamiento que se preocupa, en muchos casos, de lo externo abandonando lo primordial. En nuestro municipio, el único nuevo colegio desarrollado en los últimos 4 años, se hace mediante la cesión de suelo público para la construcción de un colegio concertado- privado de elite, continuando con la misma línea apuntada de darle prioridad a lo privado mientras se le quita a lo público.

También hemos conocido como recientemente en Torrejón el Ayuntamiento ha puesto en marcha una escuela infantil en la caja del arte en la que el único criterio de adjudicación ha sido el dinero ofrecido por las entidades concursantes al margen del proyecto educativo o el currículo de los profesores o como lleva mas de 18 meses sin pagar los proyectos de lucha contra el absentismo o lucha contra el fracaso escolar.



En definitiva, lo que se está poniendo en juego con estos recortes es el futuro de nuestros hijos e hijas, que puedan competir en igualdad de condiciones con los hijos e hijas de los que más tienen a la hora de buscar empleo. Los profesores y profesoras se están movilizando para defender un fin tan prioritario como la educación. SI CAE LA EDUCACIÓN CAEMOS TODOS.

Por todo ello y en defensa de los intereses de los ciudadanos, el Grupo Municipal Socialista propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS:

1. Instar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid a que se deroguen y rectifiquen las instrucciones dictadas por la Consejería de Educación del 4 de julio del 2011.
2. Instar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid a que se aumente el gasto en Educación.
3. Que por parte de la Concejalía de Educación se ponga en marcha un plan de choque para el mantenimiento de los centros escolares de Torrejón.
4. Que se anule y vuelva a desarrollarse el concurso de concesión de la escuela infantil de la Caja del Arte, introduciendo en la valoración de la concesión criterios no solo desde el punto de vista económico, sino también de carácter educativo como el curriculum de los trabajadores o el plan educativo.

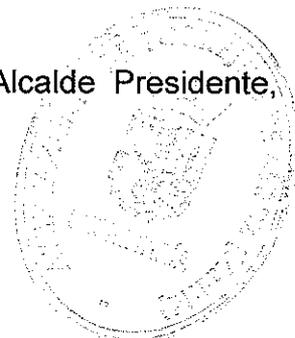
Torrejón de Ardoz, 22 de septiembre de 2011. Fdo: Guillermo Fouce Fernández. Portavoz Grupo PSOE.

Interviene el Sr. Fouce Fernández para explicar la moción la moción anteriormente transcrita.

Interviene el Sr. Fernández Benito para señalar que IU ha estado siempre contra el recorte en la educación.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU: SI





00118

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

**12º.- Moción del Grupo de concejales de Izquierda Unida-Los Verdes de Torrejón de Ardoz al Pleno del Ayuntamiento, en relación a la planta de residuos proyectada por la Mancomunidad del Este.**

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes que, literalmente, dice lo siguiente:

Con fecha 28 de abril de 2011 se celebró la sesión ordinaria de la Asamblea General de la Mancomunidad del Este, a la que asistieron 11 de los 20 representantes de los pueblos que la componen, en la que se aprobó por unanimidad autorizar a Eco parque Mancomunidad del Este, S.A. para la firma de opción de compra de terrenos en el término municipal de Loeches. La compra de estos terrenos tiene como finalidad la construcción del Complejo Medioambiental de Gestión de Residuos de la Mancomunidad del Este, que dicha Mancomunidad ya intentó construir en los términos municipales de Alcalá de Henares y Corpa, sin éxito, gracias a la movilización vecinal. Desde el grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes creemos que la contribución de Loeches en cuanto a albergar instalaciones de elevado impacto ambiental ya es demasiado elevada cómo para, además, unir a las instalaciones ya existentes (Central de distribución eléctrica, Planta de Lodos, Depósitos de Hidrocarburos de CLH) una macro planta de tratamiento de residuos urbanos.

Dicha macro planta contendrá, según información publicada por la Mancomunidad del Este, instalaciones como: una Planta de valorización energética de rechazos mediante convertidor de plasma, tecnología polémica por lo experimental de su uso y por su alto coste energético, una planta de tratamiento de animales de compañía muertos mediante incineración y, para algunos procesos, aunque no lo indican expresamente, todo hace pensar que también se construirán incineradoras similares a las que funcionan en Valdemingómez...

Por otro lado reseñar el radio de acción de los efectos negativos es mucho más amplio que la distancia que hay desde la parcela donde se pretende construir y Torrejón de Ardoz.

Todos los estudios existentes como consecuencia de dicha instalación son muy negativos, ya que se pueden producir malformaciones en los nacimientos y aumentan las posibilidades de padecer enfermedades cancerígenas.

En IU-LV, creemos que Torrejón de Ardoz y las vecinas localidades están ya colmatadas de instalaciones peligrosas y lesivas para la vida humana y el Medio Ambiente.



Dado lo urgente que es tomar una decisión firme en defensa de los intereses de los vecinos y vecinas de Torrejón De Ardoz y de la comarca, Izquierda Unida-Los Verdes propone al Pleno Municipal:

### MOCIÓN

1. Comunicar a la Mancomunidad de Basuras del Este y a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid la disconformidad del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz con la instalación de una macro planta de tratamiento de residuos en el término municipal de Loeches, así como su negativa rotunda a que se continúe con el desarrollo del proyecto, instándoles a buscar alternativas que no cuenten con el rechazo de los ciudadanos, como ha sucedido sucesivamente en Alcalá de Henares, Corpa y Loeches.

2. Solicitar al Ayuntamiento que realice la inversión necesaria para concienciar y sensibilizar, a los vecinos y a los empresarios de Torrejón de Ardoz, sobre la importancia de reducir el consumo, reutilizar y reciclar y para ofrecer formación sobre la mejor forma de practicarlo.

En Torrejón de Ardoz a 31/08/2011. Fdo.: José Fernández Benito. Portavoz de IU-Los Verdes.

Sin intervenciones, se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

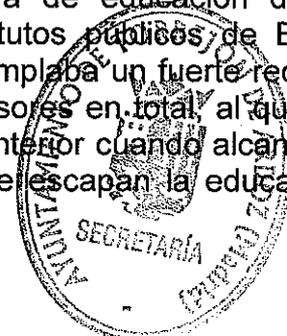
PP: NO; PSOE: SI; IU: SI

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

### 13º.- Moción del Grupo de concejales de Izquierda Unida-Los Verdes de Torrejón de Ardoz al Pleno del Ayuntamiento sobre recortes en la educación pública.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes que, literalmente, dice lo siguiente:

El pasado 4 de julio de 2011, la Consejería de educación de la Comunidad de Madrid dicto una circular a los Institutos públicos de ESO, Bachillerato, Formación profesional y otros, que contemplaba un fuerte recorte de la plantilla, que se calcula en un 15%, 3.000 profesores en total, al que se suma la reducción de plantilla ya efectuada el curso anterior cuando alcanzó a otros 2.000 docentes. Recortes, sin embargo, del que escapan la educación concertada y privada.





El motivo que se esgrime para justificar los recortes es la necesidad de ahorro por la crisis. Los recortes planteados para este curso alcanzan, según datos de la Consejería, los 80 millones de euros, mientras los privilegios fiscales a quienes estudian en centros privados cuestan 90 millones de euros. Cifras que muestran como los recortes en la Educación pública NO suponen ningún ahorro. Además de emprender una campaña de desprestigio de los profesores utilizando manifestaciones públicas como las de Esperanza Aguirre cuando habla de que los profesores trabajan 20 horas.

Recortes de plantilla que supondrán un aumento de la ratio de estudiantes por profesor, la eliminación de ciclos formativos, la reducción de la atención a estudiantes con problemas de aprendizaje, el desplazamiento masivo de profesores funcionarios en expectativa, profesores impartiendo asignaturas diferentes a su especialidad, el recorte en medios materiales, y en definitiva, el empeoramiento de la calidad de nuestra educación. Recortes que afectan a un servicio público fundamental para la igualdad social y que presenta el mayor nivel de retorno de la inversión realizada, características que permiten afirmar que financiar la educación pública no supone un gasto sino una inversión de futuro.

Por todo ello, el grupo Municipal de Izquierda Unida presenta la siguiente  
PROPUESTA AL PLENO MUNICIPAL

### MOCIÓN

**Primero.** El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz apoyará todas las movilizaciones convocadas por los trabajadores de la educación pública y la comunidad educativa en contra de los recortes planteados por la Comunidad de Madrid.

**Segundo.** El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz exige la retirada inmediata de las instrucciones dictadas por parte de la Consejería de educación de la Comunidad de Madrid y los recortes de plantillas planteados.

**Tercero.** El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz manifiesta su reconocimiento a la labor de los profesores, que por supuesto trabajan mucho más de las 20 horas y más de las 37,50 h oficiales.

En Torrejón de Ardoz a: 20 de septiembre de 2011. PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL JOSÉ FERNÁNDEZ BENITO.

Interviene el Sr. Fernández Benito para explicar la moción anteriormente transcrita.





Interviene el Sr. Fouce para decir que no se debería de producir estos recortes en la educación que son evidentes, y por ello se está de acuerdo con la moción.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU: SI

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

**14º.- Moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes de Torrejón de Ardoz al Pleno del Ayuntamiento, sobre espacio para los grupos de la oposición en la página WEB del Ayuntamiento.**

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes que, literalmente, dice lo siguiente:

En estas épocas que estamos viviendo de falta de recursos económicos y materiales, por las imprudencias de algunos/as, nos toca ajustarnos el cinturón a todos/as, y así lo hizo este Grupo Municipal a principio de legislatura ante la propuesta de este Gobierno municipal para recortar gastos dentro de la actividad política y en base a su responsabilidad y consecuencia en sus acciones, donde una de ellas era el recorte en la revista municipal Plaza Mayor, dada esa circunstancia, y entendiendo que todos defendemos la libertad de expresión, solicitamos y puesto que no supondría un gasto adicional se nos permita expresarnos para ejercer nuestra labor de oposiciones otro medio de difusión municipal.

Habiendo podido comprobar en el Reconocimiento Extrajudicial de Deuda aprobado en el ultimo pleno, de la cantidad de los 505.000€ solo en publicidad hay un gasto de 100.000€ lo que nos sigue pareciendo excesivo el gasto en publicaciones que en la mayoría de los casos se repite en diferentes medios de comunicación lo que encarece, inútilmente entendemos el gasto en este concepto.

Por lo que entendemos, que lo que solicitamos que no es mas que garantizar que todos sin exclusión podamos ejercer nuestra labor en el Ayuntamiento y que entendemos justo además de no incrementar el gasto es por lo que presentamos la siguiente.

**Moción:**





Se conceda un espacio en la página web del Ayuntamiento para los grupos en la oposición, siendo esto un acto demostrativo de que este Gobierno Municipal vela por la libertad de expresión y la defensa de la democracia y no suponiendo coste alguno a los ciudadanos.

En Torrejón de Ardoz a 22/09/2011. Fdo.: José Fernández Benito. Portavoz de IU-Los Verdes.

Interviene el Sr. Fernández Benito para explicar la moción anteriormente transcrita.

Interviene el Sr. Fouce Fernández para decir que si se dice que hay austeridad se debería de demostrar cotidianamente, cosa que no ocurre.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU: SI

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

**15º.- Moción del Grupo de concejales de Izquierda Unida-Los Verdes de Torrejón de Ardoz al Pleno del Ayuntamiento, sobre la creación del Consejo Escolar Municipal.**

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes que, literalmente, dice lo siguiente:

Nuestra Organización siempre ha sido defensora de la participación en todos los ámbitos y áreas de la sociedad, en la organización de una ciudad y en sus mejoras siempre es aconsejable escuchar a todo tipo de personas y actividades, solo desde la pluralidad y participación se puede llegar al consenso necesario para conseguir una convivencia democrática.

Desde IU hemos apostado siempre por los Consejos de Participación en todos los ámbitos.

Consejos que deben ser como mínimo consultivos, y órganos que su funcionamiento sea real y se les de la importancia que tienen.

Estos días estamos viviendo problemas en la Educación Pública dentro de nuestra Comunidad, pensamos que si se hubiera establecido mas dialogo entre todos los representantes que componen el sector, se podría haber llegado a un consenso mayor.



Entendemos que Torrejón de Ardoz siendo ya Gran Ciudad merece tener por la importancia que ello conlleva, el disponer de un órgano municipal como existe en otros municipios que trate los problemas asuntos importantes de la comunidad educativa.

Por todo ello, proponemos al Pleno la siguiente:

**Moción:**

1º- La creación del Consejo Municipal Escolar.

2º- Que este compuesto por la concejalía de educación, agentes sociales del sector, (representantes de AA.PP etc. ) y representantes de los grupos de la oposición.

3º- Sus propuestas serán por lo menos presentadas y debatidas en Pleno.

En Torrejón de Ardoz a 22/09/2011. Fdo.: José Fernández Benito.  
Portavoz de IU-Los Verdes.

Interviene el Sr. Fernández Benito para explicar la moción anteriormente transcrita.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU: SI

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

**16º.- Ruegos y preguntas.**

Se da lectura a los ruegos y preguntas del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

**RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL EQUIPO DE GOBIERNO AL PLENO ORDINARIO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2.011**

Al Sr. Alcalde:

1.- Les rogamos cumplan los acuerdos establecidos en materia de austeridad, muy en particular con los gastos de propaganda y el Plaza Mayor o con el





número de cargos de confianza que regulaba el protocolo y que están vulnerando.

2.- Rogamos reconsideren y den marcha atrás en el cierre del gimnasio del Parque corredor y por supuesto descarten el cierre de cualquier otra infraestructura deportiva como se apunta con el gimnasio de la Calle Londres, fruto de la necesidad que tienen las empresas con las que privatizaron los servicios deportivos de ganar dinero.

3.- Les rogamos que, para evitar posibles accidentes y otras dificultades, acometan obra de reparación en el parquet del parque corredor, ya que nos consta que no reúne las condiciones adecuadas para la práctica de cualquier deporte.

4.- Les rogamos cumplan la Ley y estén junto a los vecinos y vecinas de Torrejón, proporcionándoles el plan de obra de la nueva línea ferroviaria cuyas obras están afectando a multitud de vecinos y por consiguiente levantando gran alarma social en Torrejón.

Torrejón de Ardoz, 27 de septiembre de 2011. Fdo: Guillermo Fouce Fernández Portavoz Grupo PSOE.

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL EQUIPO DE GOBIERNO PARA EL PLENO ORDINARIO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2.011

Al Sr. Alcalde:

1. Este verano, han proliferado como setas, diferentes instalaciones de antenas de telefonía móvil por el municipio, en el parque del Ocio, en la biblioteca Central, en la piscina de Olas. ¿Cumplen estas antenas los parámetros de seguridad y los estudios de impacto medio ambientales?. ¿Les parece adecuado situar antenas tan cerca de zonas pobladas?. ¿Sr. Alcalde, Qué les ha hecho cambiar de criterio, ya que cuando estaban en la oposición abanderaban la retirada de antenas y ahora en el gobierno hacen lo contrario?. Sobre esta cuestión, ¿perdieron la "memoria histórica" o nunca la tuvieron?.

2. ¿Cómo explican ustedes que mientras aumenta la partida de personal temporal en 2.800.000 €, reconocidos en el último seguimiento presupuestario, despidan a 11 trabajadores municipales?.





3. ¿Podrían proporcionar a los grupos municipales y a los vecinos un catálogo extenso de los servicios que va a prestar el centro de especialidades y el Hospital más allá de los catálogos propagandísticos.

4. ¿Porqué tras haber realizado por parte del equipo de gobierno una multimillonaria inversión en el cierre de parques, nos estamos encontrando con que los mismos no son cerrados por las noches?

Torrejón de Ardoz, 27 de septiembre de 2011. Fdo: Guillermo Fouce Fernández. Portavoz Grupo Socialista.

Se da lectura a los ruegos y preguntas del Grupo de Concejales de IU-Los Verdes que, literalmente, dice lo siguiente:

#### PREGUNTAS

1º.- Según parece, se pretende cerrar el gimnasio Jorge Garbajosa ubicado en el Parque Corredor, este gimnasio tiene su actividad a tope, que tiene cerca de 500 usuarios y que pagan religiosamente no entendemos que incluso, en contra de los usuarios que han pagado, que han sacado su ADM para este gimnasio se pretenda cerrar, por lo que queremos saber ¿Cuál es el motivo real para tomar la decisión de cerrar dicho gimnasio?.

2º.- Vienen siendo muchas las quejas que nos llegan de personas con distintos negocios que denuncian el acoso que sufren por parte de la policía local y en otros casos la desidia y falta de atención por parte del ayuntamiento para sus demandas, es el caso por ejemplo de los propietarios de la discoteca Tropical, que habiendo cumplido con los requerimientos del Ayuntamiento, parece que se les sigue negando la posibilidad de continuar su actividad, además de no concederle un encuentro para solucionar los posibles problemas, ¿quisiéramos saber cual es el motivo por el que se niega una reunión continuamente solicitada por este, para solucionar los posibles problemas?.

3º.- En Mayo de 2010, IU presento una moción a pleno solicitando el cupo de plazas reservadas a discapacitados, dicha moción fue aprobada por unanimidad, ¿quisiéramos saber si se ha cumplido la contratación de discapacitados puesto que han salido plazas de auxiliar administrativo?.

4º.- Tenemos conocimiento de las protestas vecinales con respecto a las obras del tren en la calle Londres, las protestas entre otras cosas es porque se han ocupado terrenos privados de los vecinos sin consulta ni permiso de los mismos, con lo que parece ser están estudiando posibles medidas legales contra el Ayuntamiento. ¿Quisiéramos saber como está la situación con los vecinos y que decisiones se han tomado al respecto?.



## RUEGOS

1º.- Hemos inaugurado el nuevo Hospital de Torrejón de Ardoz con lo cual podemos estar contentos los ciudadanos/as, sin embargo, en lo que se refiere a la frecuencia de paradas de los autobuses que van al hospital, parece que no se cumple lo que dice la "revista municipal" en cuanto a que los autobuses tienen frecuencia de 15 minutos, nada más lejos de la realidad, según los propios vecinos que tienen que hacer uso de estos autobuses, la espera es de 401 minutos mínimo, o lo que es lo mismo, desde cualquier punto de Torrejón se llega antes andando que esperando al autobús, por lo que rogamos encarecidamente se revise esta situación y se ponga remedio lo antes posible.

2º.- Ante las continuas propuestas de los usuarios del Gimnasio Jorge Garbajosa contra su posible cierre, ante la negativa del alcalde a recibirles a pesar de llevar aproximadamente más de dos meses solicitándolo, no encontramos ningún motivo que pueda justificar esa decisión, a no ser que se demuestre, rogamos que se les escuche y se tenga en cuenta su derecho a disfrutar de la instalación por la cual han pagado y se desista en la decisión de cerrar una instalación municipal como es el gimnasio Jorge Garbajosa, al cual hemos homenajeado merecidamente en nuestro municipio.

3º.- Hemos aprobado en el pleno anterior un reconocimiento extrajudicial de deuda de 505.000 €, de los cuales en publicidad se han gastado 100.000 €, lo cual nos sigue pareciendo una burrada el gasto, con lo cual entendemos que si realmente se recortara más en publicidad que en muchas cosas es repetitiva, se podría volver a instaurar la subvención del abono transporte a los mayores, por lo que rogamos se estudie esa posibilidad y se aplique lo antes posible.

4º.- En la parte trasera de la calle Esmeralda son infinitas las veces que los vecinos han solicitado la poda de dos árboles que nunca se podan, de tal manera que la copa de dichos árboles sobrepasan la cubierta de los edificios y están despegando la tela asfáltica de los mismos con lo que rogamos se pongan en contacto con los vecinos para revisar dicho problema le den solución lo antes posible.

Portavoz Grupo Municipal. José Fernández Benito.

Y no habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las once horas lo que doy fe.

